



**RESOLUCION DIRECTORAL**

Huaycán, 17 MAR 2025

**VISTO:**

El Expediente N° 25-002797-001, que contiene la Nota Informativa N°81-2025-SAT-HH, y el Memorándum N°092-2025-SAT-HH/MINSA, emitidos por la Jefatura del Servicio de Apoyo al Tratamiento, el Informe Técnico N° 002-2025-ETP-UPE-HH, emitido por el Coordinador del Equipo de Trabajo de Presupuesto de la Unidad de Planeamiento Estratégico, el Informe Técnico N° 007-2025-ETPL-UPE/HH, elaborado por el Coordinador del Equipo de Trabajo de Planeamiento y el Informe N°010-2025-ETNU-HH II-1/MINSA, emitido por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Nutrición, Informe Legal N° 013-2025-ETAL-D-HH; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de la Salud, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que lo provea, siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, con Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA de fecha 05 de julio de 2021, se aprueba las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", entre sus objetivos específicos señala: establecer la aplicación de etapas estandarizadas, transparentes y explícitas para la emisión de los documentos normativos del Ministerio de Salud; brindará las instancias proponentes de la regulación del Ministerio de Salud, una herramienta que facilite el desarrollo de sus funciones normativas;

Que, mediante el Informe N°010-2025-ETNU-HH II-1/MINSA, de fecha 04 de febrero del 2025, emitido por la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Nutrición, donde eleva el Plan de Tamizaje de Hemoglobina y Consejería de Prevención de VIH/SIFILIS a Familiares de Niños (as) Menores de 36 Meses de Edad 2025, a la Jefatura del Servicio de Apoyo al Tratamiento;

Que, mediante el Memorándum N°092-2025-SAT-HH/MINSA, de fecha 04 de febrero del 2025, la Jefatura del Servicio de Apoyo al Tratamiento remite a la Unidad de Planeamiento Estratégico el Plan de Tamizaje de Hemoglobina y Consejería de Prevención de VIH/SIFILIS a Familiares de Niños (as) Menores de 36 Meses de Edad 2025, para su aprobación;

Que, mediante Informe Técnico N° 007-2025-ETPL-UPE/HH, de fecha 10 de febrero del 2025, el Coordinador del Equipo de Trabajo de Planeamiento, emite opinión favorable al "Plan de Tamizaje de Hemoglobina y Consejería de Prevención de VIH/SIFILIS a Familiares de Niños (as) Menores de 36 Meses de Edad 2025"; que tiene como objetivo general: Realizar tamizaje de hemoglobina en niños (as) menores de 36 meses con el fin de detectar y tratar de manera temprana la anemia infantil, contribuyendo al desarrollo infantil temprano, y brindar consejería sobre la prevención de VIH y sífilis a sus familiares de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán, asimismo tiene como objetivos específicos: a) Visitar a las familias de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán para





sensibilizar y educar sobre la prevención del VIH y la sífilis, promoviendo un entorno saludable para el desarrollo infantil temprano; b) Captar a niños (as) menores de 36 meses de edad y familiares, para realizar el tamizaje de anemia y brindar consejería de prevención de VIH y sífilis; c) Tamizar a los niños(as) captados de la población de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán; d) Brindar a los familiares de los niños(as) menores de 36 meses de edad de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán educación integral sobre el VIH y la sífilis, fortaleciendo el conocimiento y la toma de decisiones informadas para la prevención de estas infecciones; e) Determinar la prevalencia de Anemia en niños(as) menores de 36 meses de edad de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán, con el fin de establecer estrategias de intervención más efectivas y focalizadas;



Que, mediante el Informe Técnico N° 002-2025-ETP-UPE-HH, de fecha 12 de febrero del 2025, el Coordinador del Equipo de Trabajo de Presupuesto de la Unidad de Planeamiento Estratégico en el rubro conclusiones señala: 4.1) "El Plan de Tamizaje de Hemoglobina y Consejería de Prevención de VIH/SIFILIS a Familiares de Niños (as) Menores de 36 Meses de Edad 2025". Requiere un financiamiento de S/94,944.00 soles, en la Fte. Fto. Recursos Ordinarios, Especifica de Gastos 2.3.2.1.2.99; 4.2) Se ha identificado la factibilidad de financiar este requerimiento mediante los saldos disponibles informados a la fecha del presente, en el Programa Presupuestal 1001, Fte.Fto Recursos Ordinarios. En consecuencia, se da opinión favorable a la propuesta del Plan en mención";



Que, mediante Nota Informativa N°81-2025-SAT-HH, de fecha 14 de febrero de 2025, la Jefatura del Servicio de Apoyo al Tratamiento solicita la aprobación mediante acto resolutivo, con eficacia anticipada al 27 de enero del 2025, al Plan de Tamizaje de Hemoglobina y Consejería de Prevención de VIH/SIFILIS a Familiares de Niños (as) Menores de 36 Meses de Edad 2025;



Que, de acuerdo a los párrafos precedentes, se sugiere que, la Unidad de Administración evalúe si es factible realizar el gasto programado al 100%, por lo que se dispondrá la aprobación del presente Plan sujeta a la disponibilidad presupuestal con que cuenta la Entidad;



De otro lado, según el artículo 4 numeral 4.2 de la Ley N°32185- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2025, Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la oficina de presupuesto y del jefe de la oficina de administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, por lo que es importante que se tenga en cuenta que si bien es cierto se cuenta con la opinión favorable de la Unidad de Planeamiento Estratégico y del Coordinador del Equipo de Trabajo de Presupuesto, por tanto, para efectos de futuras acciones emergentes a partir de la aprobación del presente Plan de Tamizaje de Hemoglobina y Consejería de Prevención de VIH/SIFILIS a Familiares de Niños (as) Menores de 36 Meses de Edad 2025, quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal de la entidad;



Que, mediante Informe Legal N° 013-2025-ETAL-D-HH, de fecha 13 de marzo del 2025, suscrito por el Coordinador del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal, considera que es viable la aprobación del Plan de Tamizaje de Hemoglobina y Consejería de Prevención de VIH/SIFILIS a Familiares de Niños (as) Menores de 36 Meses de Edad 2025, emitiéndose la resolución directoral correspondiente, con eficacia anticipada al 27 de enero del 2025, a fin de alcanzar los objetivos y metas programadas en el Hospital de Huaycán;



Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, señala: La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no se lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta pertinente atender lo solicitado por la Jefatura del Servicio de Apoyo al Tratamiento;

Contando con la visación de la Unidad de Administración, Servicio de Apoyo al Tratamiento, Unidad de Planeamiento Estratégico, Coordinación del Equipo de Trabajo de Planeamiento, Equipo de Trabajo de Presupuesto y del Coordinador del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal;

De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N°089 - 2025/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, con eficacia anticipada al 27 de enero del 2025, el “**Plan de Tamizaje de Hemoglobina y Consejería de Prevención de VIH/SIFILIS a Familiares de Niños (as) Menores de 36 Meses de Edad 2025**”, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Servicio de Apoyo al Tratamiento la difusión, implementación, monitoreo y supervisión, a fin de dar cumplimiento al acotado Plan aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución, bajo responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional se encargue de publicar la presente resolución en la página institucional del Hospital de Huaycán

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

 **MINISTERIO DE SALUD**  
HOSPITAL DE HUAYCÁN  
.....  
**M.C NIGOEN PERCY HUAMANI QUISPE**  
CMP. 41632  
DIRECTOR

- NPHQ/jway  
 Dirección.  
 E.T. Legal  
 Unidad de Planeamiento Estratégico  
 E.T de Nutrición  
 Servicio de Apoyo al Tratamiento  
 E.T. Comunicaciones  
 Archivo.



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

# **PLAN DE TAMIZAJE DE HEMOGLOBINA Y CONSEJERÍA DE PREVENCIÓN DE VIH/SÍFILIS A FAMILIARES DE NIÑOS (as) MENORES DE 36 MESES DE EDAD 2025**



## **HOSPITAL DE HUAYCÁN 2025**

### **Servicio de Apoyo al Tratamiento**





## I. DATOS GENERALES

- 1.1 ENTIDAD : MINISTERIO DE SALUD
- 1.2 DEPENDENCIA : HOSPITAL DE HUAYCÁN
- 1.3 LUGAR : Av. José Carlos Mariátegui S/N Zona "B" Huaycán – Ate.
- 1.4 CENTRO DE LUGAR : SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO
- 1.5 EQUIPO DE TRABAJO : SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO
- 1.6 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 1001
- 1.7 PRODUCTO PRESUPUESTAL : 3033255 NIÑOS Y NIÑAS CON CRED COMPLETO  
SEGÚN EDAD
- 1.8 ACTIVIDAD PRESUPUESTAL : 5000019 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y  
VITAMINA A
- 1.9 FINALIDAD : 0033256 NIÑOS CON SUPLEMENTO DE HIERRO Y  
VITAMINA A
- 1.10 TIEMPO DE DURACIÓN : ENERO Y FEBRERO 2025.
- 1.11 DIRECTOR : MC. JUAN GERARDO ORIUNDO VERASTEGUI
- 1.12 JEFE DE SERVICIO : DRA. JUDITH SOLIS BUSTAMANTE
- 1.13 COORDINADOR DEL E.T. : DRA. JUDITH SOLIS BUSTAMANTE
- 1.14 EQUIPO EJECUTOR :
- LIC. BRUN TADEO ELIZABETH MARLENE
  - LIC. ALCEDO VASQUEZ MARILU CRISPINA
  - TEC. APAZA GUIN JENNIFER
  - LIC. RAMIREZ ESTRELLA CELIA ADELA





## II. INTRODUCCIÓN

El tamizaje de hemoglobina es un procedimiento de vital importancia en la salud infantil, especialmente durante los primeros años de vida, que abarca desde el nacimiento hasta los 36 meses. Esta etapa del desarrollo es crítica, ya que los niños experimentan un rápido crecimiento físico y cerebral, lo que hace que su salud y bienestar durante estos primeros años impacten directamente en su desarrollo futuro. La hemoglobina es una proteína esencial en la sangre, encargada de transportar oxígeno a los tejidos del cuerpo. Una deficiencia en los niveles de hemoglobina, como ocurre en casos de anemia, puede tener consecuencias serias en el desarrollo físico y cognitivo de los niños, ya que la falta de oxígeno adecuado a los órganos y tejidos puede retrasar el crecimiento y el desarrollo cerebral.

El tamizaje de hemoglobina permite detectar de manera temprana cualquier alteración en los niveles de hemoglobina en los niños, especialmente aquellos que se encuentran en situación de riesgo, como los que provienen de familias con antecedentes de desnutrición, infecciones crónicas o pobreza. La anemia en la infancia es un problema de salud pública significativo, y su prevalencia en muchos contextos es alarmante. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la anemia infantil, especialmente en los niños menores de dos años, tiene un impacto negativo directo en el rendimiento escolar, el desarrollo motor y cognitivo, e incluso en la capacidad del niño para defenderse de otras enfermedades.

El tamizaje de hemoglobina se realiza generalmente mediante una prueba simple, rápida y poco invasiva, como el análisis de sangre capilar, que permite identificar si el niño presenta niveles bajos de hemoglobina. Este tamizaje no solo es útil para detectar anemia, sino también para identificar otras condiciones subyacentes, como infecciones o deficiencias nutricionales, que pueden afectar la salud de los niños en el largo plazo. Sin embargo, este proceso de detección no solo se limita a la evaluación de los niveles de hemoglobina. Al ser realizado en el contexto de la atención integral a la salud infantil, el tamizaje de hemoglobina brinda una excelente oportunidad para identificar otros riesgos de salud, tales como las infecciones de transmisión sexual (ITS) como el VIH y la sífilis.





Estos factores de riesgo, que pueden ser detectados a través de la consejería y el asesoramiento a los familiares, requieren de una atención especial, pues las infecciones como el VIH pueden transmitirse de madre a hijo durante el embarazo o el parto, y la sífilis, si no se detecta y trata a tiempo, puede causar daños severos al feto, incluyendo malformaciones y complicaciones graves en el recién nacido.

Por este motivo, el tamizaje de hemoglobina se convierte en un componente integral de una estrategia de salud más amplia que busca no solo proteger la salud del niño en su desarrollo físico, sino también educar y sensibilizar a los adultos responsables de su cuidado sobre la importancia de la prevención de las ITS. La detección temprana de la anemia y otros problemas de salud durante los exámenes de hemoglobina también se complementa con la consejería en VIH y sífilis, que se brinda a los familiares, especialmente a las madres, con el fin de prevenir la transmisión vertical de estas infecciones y asegurar un entorno seguro para el niño.

El tamizaje de hemoglobina y la consejería de prevención del VIH y la sífilis son, en conjunto, herramientas poderosas para mejorar la salud infantil en sus primeros años de vida. Al detectar problemas de salud tempranamente, como la anemia y las infecciones, y brindar educación preventiva a las familias, se contribuye a asegurar que los niños tengan el mejor inicio posible en la vida. Esto incluye no solo un desarrollo físico adecuado, sino también un futuro más saludable, libre de las complicaciones asociadas a infecciones prevenibles como el VIH y la sífilis, que pueden tener efectos devastadores en su salud y desarrollo a largo plazo.

Por lo tanto, el "Plan de Tamizaje de Hemoglobina y Consejería de Prevención de VIH/Sífilis a Familiares de Niños (as) Menores de 36 Meses de Edad 2025", tiene como propósito ofrecer un enfoque integral de atención a la salud, que va más allá de la simple detección de anemia, buscando educar a los familiares sobre cómo prevenir las infecciones y otras condiciones de salud que puedan afectar a los niños pequeños. Este enfoque multidisciplinario no solo mejora la calidad de vida de los niños, sino que también empodera a las familias, proporcionándoles las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas que favorezcan el bienestar de sus hijos y prevengan futuras complicaciones de salud.





Bajo este contexto, el "Plan de Tamizaje de Hemoglobina y Consejería de Prevención de VIH/Sífilis a Familiares de Niños (as) Menores de 36 Meses de Edad 2025" no solo busca identificar de manera temprana los problemas de salud relacionados con la hemoglobina en los niños, sino también garantizar que sus familias, especialmente aquellas en situaciones vulnerables, reciban la orientación necesaria para prevenir la transmisión del VIH y la sífilis. Este enfoque integral tiene como objetivo asegurar que los niños nacidos en entornos con mayores riesgos de infección reciban la atención médica y el apoyo educativo adecuado para su desarrollo saludable, protegiéndolos de las consecuencias de estas infecciones prevenibles.

En este marco, el Hospital de Huaycán – Servicio de Apoyo al Tratamiento - E.T. Nutrición implementa el presente "Plan de Tamizaje de Hemoglobina y Consejería de Prevención de VIH/Sífilis a Familiares de Niños (as) Menores de 36 Meses de Edad 2025", con intervenciones estratégicas centradas en los familiares de los niños más vulnerables. Este enfoque integral combina la detección de problemas de hemoglobina en los niños con la consejería y prevención de infecciones de transmisión sexual en sus cuidadores, especialmente madres y adultos responsables. No solo busca reducir el riesgo de transmisión vertical de VIH y sífilis, sino también identificar y tratar de manera temprana aquellos casos en que los familiares presentan factores de riesgo. De esta manera, el plan contribuye a la reducción de la propagación de estas infecciones y mejora la salud pública, alineándose con los esfuerzos nacionales e internacionales para promover un futuro saludable, sin los efectos devastadores de las ITS.

### III. BASES LEGALES

- Ley N° 26842, Ley General de Salud: Establece el marco para garantizar el derecho a la salud, incluyendo la atención de ITS como el VIH y la sífilis.
- Ley N° 29344, Ley Marco del Aseguramiento Universal en Salud: Promueve el acceso universal a servicios de salud, abarcando la prevención y tratamiento

de VIH y sífilis.





- Ley N° 29694: Ley de Protección y Defensa del Niño y del Adolescente
- Ley N° 27337: Ley General de la Persona con Discapacidad
- Decreto Legislativo N° 1161: Define la organización y funciones del Ministerio de Salud, que incluye la responsabilidad de implementar políticas de prevención y atención de ITS.
- Decreto Legislativo N° 1164: Establece disposiciones para la ampliación de la cobertura del Seguro Integral de Salud, asegurando la inclusión de servicios de diagnóstico y tratamiento de VIH y sífilis.
- Resolución Ministerial N° 1753-2002-SA/DM: Aprueba la Directiva del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos, asegurando el acceso a medicamentos esenciales para el tratamiento de VIH y sífilis.
- Resolución Ministerial N° 610-2004/MINSA: Aprueba lineamientos de atención integral que incluyen el manejo de ITS en el contexto de la salud pública.
- Decreto Supremo N° 023-2005-SA: Regula la organización y funciones del Ministerio de Salud, estableciendo su rol en la prevención y tratamiento de VIH y sífilis.
- Resolución Ministerial N° 292-2006/MINSA: Aprueba normas técnicas para la atención integral de la salud, que abarcan el tratamiento de infecciones de transmisión sexual.
- Resolución Ministerial N° 599-2012/MINSA: Aprueba el documento técnico "Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales", que incluye tratamientos para VIH y sífilis.
- Resolución Ministerial N° 077-2017/MINSA: Aprueba directrices para la implementación de servicios amigables para adolescentes y jóvenes en el contexto de la salud sexual y reproductiva.
- Resolución Ministerial N° 726-2017/MINSA: Aprueba la "Guía de atención integral de personas que viven con VIH".
- Resolución Ministerial N° 100-2018/MINSA fue emitida por el Ministerio de Salud del Perú y establece la estrategia nacional de prevención y control del VIH y las infecciones de transmisión sexual (ITS).
- Decreto Supremo N° 012-2018-SA - Reglamento del Ministerio de Salud para el manejo de la anemia en la salud pública





- Resolución Ministerial N° 145-2019/MINSA: Aprueba el "Protocolo de Atención Integral a Personas que Viven con VIH", que establece guías para la atención médica y el manejo integral.
- Resolución Ministerial N° 017-2019/MINSA: Promueve la "Profilaxis Postexposición" (PEP) para prevenir la transmisión del VIH tras una posible exposición.
- Resolución Ministerial N° 611-2019/MINSA - Normas técnicas para el manejo integral de la anemia en niños menores de 36 meses.
- Resolución Ministerial N° 212-2020-EF/15: "Aprobación de la Directiva de Ejecución del Programa Presupuestal Orientado a Resultados 1001 - Desarrollo Infantil Temprano".
- Resolución Ministerial N° 001-2020/MINSA: Establece el "Plan Nacional de Prevención de VIH/SIDA y ITS", que incluye estrategias de sensibilización, educación y acceso a pruebas.
- Resolución Ministerial N° 260-2020/MINEDU: Directiva para la Atención Integral del Desarrollo Infantil Temprano.
- Resolución Ministerial N° 092-2021/MINSA: Define lineamientos para la prevención y el control de sífilis congénita, incluyendo acciones específicas para garantizar la atención a mujeres embarazadas.
- Resolución Ministerial N° 671-2021/MINSA: Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de la Salud Materna, Neonatal y del Niño.
- Resolución Ministerial N° 152-2022/MINSA: Actualiza las directrices sobre la atención integral de las ITS, incluyendo VIH y sífilis.
- Resolución Ministerial N° 251-2024-MINSA, Aprobar la NTS N° 213-MINSA/DGIESP-2024, Norma Técnica de Salud: Prevención y control de la anemia por deficiencia de hierro en el niño y la niña, adolescentes, mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas.





#### IV. MARCO TEORICO

##### El Tamizaje de Hemoglobina en Niños Menores de 36 Meses

El tamizaje de hemoglobina es un procedimiento fundamental dentro de la atención primaria de salud infantil. En los primeros años de vida, el desarrollo físico y cognitivo de los niños es crucial para su futuro bienestar, y la anemia, especialmente la anemia por deficiencia de hierro, puede afectar este desarrollo de manera significativa. La anemia en la infancia, particularmente en niños menores de 36 meses, se asocia con deficiencias nutricionales, enfermedades crónicas, y factores socioeconómicos que limitan el acceso a una nutrición adecuada. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la anemia es un problema de salud pública en muchas partes del mundo, afectando a un porcentaje elevado de niños en países en desarrollo.

El tamizaje de hemoglobina permite la detección temprana de niños que presentan niveles bajos de hemoglobina, lo cual es indicativo de anemia. Esto se logra mediante una simple prueba sanguínea que permite clasificar la severidad de la condición y, por lo tanto, planificar el tratamiento adecuado, que generalmente consiste en la administración de suplementos de hierro y un enfoque nutricional integral.

La prevención y tratamiento oportuno de la anemia es clave para evitar consecuencias como retrasos en el desarrollo cognitivo, motor y en el rendimiento escolar a largo plazo.

En países como Perú, el tamizaje de hemoglobina en niños menores de 36 meses es una de las estrategias implementadas dentro de los programas nacionales de salud, dado que se considera que esta es la etapa crítica para el crecimiento y el desarrollo neurológico. Según el Ministerio de Salud del Perú (MINSA), la prevalencia de anemia en niños menores de tres años se ha mantenido alta, lo que hace urgente la implementación de políticas que promuevan tanto la detección como la prevención. En este sentido, el tamizaje de hemoglobina en este grupo de edad es clave para la detección temprana y el manejo adecuado de la anemia.





## VIH y Sífilis en Niños y su Prevención

El VIH y la sífilis son infecciones de transmisión sexual que, cuando no se previenen adecuadamente, pueden tener consecuencias devastadoras para los niños. El VIH, que compromete el sistema inmunológico, puede transmitirse de madre a hijo durante el embarazo, el parto o la lactancia.

La prevención de la transmisión vertical del VIH es una prioridad para la salud pública, y la intervención temprana, a través del tratamiento antirretroviral en mujeres embarazadas y la cesárea programada si es necesario, puede reducir significativamente el riesgo de transmisión. A través de este enfoque, la transmisión del VIH de madre a hijo puede reducirse a menos del 1%, lo que representa un gran avance en la prevención de nuevas infecciones en la población pediátrica.

La sífilis congénita, que ocurre cuando la madre transmite la infección a su bebé durante el embarazo o el parto, también representa una amenaza significativa para la salud infantil. Si no se trata, puede causar malformaciones, retraso en el desarrollo y la muerte neonatal. La sífilis puede prevenirse eficazmente con tratamiento antibiótico adecuado durante el embarazo, lo que resalta la importancia de la detección temprana a través de pruebas rutinarias a todas las mujeres embarazadas, una intervención que también se debe extender a los familiares que puedan estar en riesgo.

En Perú, las políticas públicas han implementado estrategias de prevención y tratamiento de estas infecciones, pero aún existen desafíos relacionados con la cobertura de pruebas y la educación en salud sexual y reproductiva. Las tasas de transmisión vertical de VIH y sífilis siguen siendo altas en algunas poblaciones vulnerables, lo que subraya la necesidad de continuar trabajando en la sensibilización y el acceso a servicios de salud.





## **Consejería de Prevención de VIH/Sífilis a Familiares de Niños Menores de 36 Meses**

La consejería es una herramienta esencial para el abordaje integral de la salud en la población vulnerable. En el contexto de las infecciones de transmisión sexual, la consejería a los familiares de niños menores de 36 meses juega un papel clave en la prevención de la transmisión vertical y en la promoción de la salud en el hogar. La consejería no solo debe centrarse en la prevención del VIH y la sífilis, sino también en la importancia de realizarse pruebas periódicas, entender los riesgos asociados a estas infecciones, y acceder a los tratamientos disponibles.

Para los familiares de niños pequeños, especialmente en contextos vulnerables, la educación sobre prácticas de salud sexual y reproductiva es fundamental para evitar la transmisión de estas infecciones dentro del hogar. Además, el estigma asociado con el VIH y la sífilis sigue siendo un obstáculo importante que impide que muchas personas busquen atención médica. La consejería debe ser una herramienta no solo informativa, sino también emocional, que brinde apoyo psicológico y motive a las personas a tomar decisiones saludables para sí mismos y sus hijos.

La consejería de prevención debe adaptarse a las necesidades y características de las familias, teniendo en cuenta factores como el nivel de educación, la cultura, y el acceso a servicios de salud. A través de campañas de sensibilización y la inclusión de las familias en programas educativos, se busca crear un ambiente de apoyo y confianza donde los padres y cuidadores se sientan capacitados para tomar medidas preventivas y acceder a los servicios de salud.

### **Relación entre el Tamizaje de Hemoglobina y la Prevención de ITS**

El tamizaje de hemoglobina y la prevención de ITS están estrechamente vinculados, ya que ambos forman parte de un enfoque integral hacia la salud infantil. La anemia, aunque principalmente asociada con deficiencias nutricionales, puede afectar la capacidad del niño para combatir infecciones, incluyendo las infecciones de transmisión vertical como el VIH y la sífilis.





Además, el estado de salud de la madre también influye en la salud del niño, por lo que las políticas de prevención de ITS, incluyendo VIH y sífilis, deben ir acompañadas de intervenciones para mejorar la salud materna y prevenir la anemia en los niños.

La detección temprana de anemia permite no solo un tratamiento inmediato que mejora el bienestar físico de los niños, sino también un seguimiento de otras condiciones de salud, incluyendo la prevención de ITS. Al incluir el tamizaje de hemoglobina como parte de un programa de salud integral para niños menores de 36 meses, se brinda un enfoque multidimensional que no solo busca prevenir la anemia, sino también mejorar la salud general del niño y de su familia.

El tamizaje de hemoglobina y la consejería para la prevención de VIH y sífilis en los familiares de niños (as) menores de 36 meses de edad son intervenciones clave que deben abordarse de manera integral dentro de los programas de salud pública. Estos enfoques no solo previenen y tratan enfermedades, sino que también promueven un entorno saludable y apoyan el desarrollo físico y cognitivo de los niños. Integrar ambas estrategias dentro de un modelo de atención integral es fundamental para reducir las tasas de morbilidad y mortalidad infantil, garantizar un crecimiento saludable y proteger a las generaciones futuras de los efectos negativos de la anemia y las infecciones de transmisión sexual.

## V. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

En Perú, la anemia infantil y las infecciones de transmisión sexual (ITS), como el VIH y la sífilis, siguen siendo un desafío importante para la salud pública. Según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2020, la prevalencia de anemia en niños menores de 3 años es alarmantemente alta, superando el 40%.

De acuerdo con el Ministerio de Salud del Perú, la anemia afecta al 43.6% de los niños menores de 36 meses en el ámbito nacional, siendo más frecuente en las zonas rurales y en las poblaciones en situación de pobreza.





En cuanto a las infecciones de transmisión sexual, el VIH afecta a más de 90,000 personas en Perú, y aunque la transmisión vertical ha disminuido en los últimos años, sigue siendo una preocupación, especialmente en contextos vulnerables. Según el Ministerio de Salud, en 2020, el número de casos de sífilis congénita en Perú fue de 1,131, reflejando la persistencia de esta infección en la población materno-infantil.

El distrito de Huaycán, en el distrito de Ate, en Lima, es una zona caracterizada por altos índices de pobreza, lo que dificulta el acceso a servicios médicos de calidad, alimentación adecuada y prevención de enfermedades. Estas condiciones hacen que los niños menores de 36 meses sean especialmente vulnerables tanto a la anemia como a las ITS, especialmente a la transmisión vertical de VIH y sífilis.

La población objetivo son los niños menores de 36 meses en situación de vulnerabilidad, especialmente aquellos que residen en contextos de pobreza, presentan desnutrición o están en riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual. La intervención también se dirige a los familiares, particularmente madres y cuidadores, quienes pueden ser portadores de infecciones como el VIH o la sífilis, y quienes necesitan ser sensibilizados y educados sobre la prevención de la transmisión vertical y las prácticas de salud sexual y reproductiva.

La intervención estratégica debe incluir un sistema de tamizaje rutinario para la detección temprana de anemia en los niños menores de 36 meses. Esto permitirá una intervención oportuna mediante la administración de suplementos de hierro y una mejora en la alimentación para prevenir problemas de desarrollo físico y cognitivo. También es esencial realizar sesiones de consejería dirigida a los familiares de los niños en riesgo, incluyendo información sobre la prevención de la transmisión vertical de VIH y sífilis, la importancia de las pruebas de diagnóstico durante el embarazo, y el acceso a tratamiento adecuado para prevenir complicaciones. Además, se deben desarrollar actividades de sensibilización para que las familias comprendan la importancia del tamizaje de hemoglobina y la prevención de ITS, especialmente en contextos vulnerables.





Estas actividades deben estar dirigidas a reducir el estigma asociado a las ITS y promover un entorno saludable en el hogar. Finalmente, se debe implementar una estrategia que integre el tamizaje de hemoglobina con la consejería para la prevención de ITS dentro del marco de la atención primaria de salud, asegurando que todos los aspectos de la salud infantil sean abordados de manera coordinada.

El Plan de Tamizaje de Hemoglobina y Consejería de Prevención de VIH/Sífilis se alinea con diversas políticas nacionales e internacionales, como la Ley General de Salud, la Ley Marco del Aseguramiento Universal en Salud, y el Plan Nacional de Prevención de VIH/SIDA y ITS del Ministerio de Salud del Perú. Estas políticas promueven la universalización de servicios de salud, la prevención de ITS, y la atención integral a la salud infantil. A pesar de los avances en el sistema de salud en Perú, existen desafíos significativos, como el acceso limitado y la cobertura insuficiente de servicios médicos en áreas marginalizadas como Huaycán, la desinformación sobre la anemia y las ITS, así como el estigma asociado al VIH.

Además, la escasez de recursos económicos y materiales puede dificultar la implementación y sostenibilidad de las acciones preventivas. Sin embargo, también existen oportunidades para mejorar la calidad de vida mediante un enfoque integral y multidisciplinario que combine el tamizaje de hemoglobina y la prevención de ITS, lo cual puede mejorar significativamente la salud de los niños y sus familias. Aprovechando las estrategias de salud comunitaria, se puede fortalecer la atención primaria y educar a las familias, especialmente a las madres, sobre la salud infantil y la prevención de enfermedades.

Se recomienda implementar programas de tamizaje rutinarios para asegurar que todos los niños menores de 36 meses en Huaycán se beneficien de tamizajes periódicos para detectar anemia y otras enfermedades relacionadas. Es fundamental promover la educación en salud comunitaria, desarrollando programas de sensibilización dirigidos a los padres y cuidadores, enfocados en la importancia de la nutrición, la prevención de anemia y las ITS, y cómo acceder a los servicios de salud disponibles.





Además, se debe fortalecer la capacitación del personal de salud en la implementación de estrategias efectivas para el diagnóstico temprano de anemia y la prevención de ITS, así como optimizar el acceso a tratamientos, garantizando que los niños diagnosticados con anemia reciban los suplementos de hierro necesarios y que las madres reciban atención oportuna para la prevención y tratamiento de ITS.

Por ello, el "Plan de Tamizaje de Hemoglobina y Consejería de Prevención de VIH/Sífilis a Familiares de Niños (as) Menores de 36 Meses de Edad 2025" en el Hospital de Huaycán debe ser considerado como una intervención esencial para mejorar la salud infantil en la comunidad. Abordar de manera integral los problemas de anemia y las infecciones de transmisión sexual en niños y sus familias contribuirá significativamente a mejorar el desarrollo físico y cognitivo de los niños y a reducir las tasas de transmisión vertical de ITS. Sin embargo, el éxito de este plan depende de una implementación efectiva, recursos adecuados y el compromiso continuo con la sensibilización y la educación en salud.

### ¿Por qué es importante la visita domiciliaria?

La visita domiciliaria es un componente crucial dentro del "Plan de Tamizaje de Hemoglobina y Consejería de Prevención de VIH/Sífilis a Familiares de Niños Menores de 36 Meses de Edad". En áreas vulnerables como Huaycán, donde existen barreras geográficas, económicas y sociales que dificultan el acceso a los servicios de salud, la visita domiciliaria permite llevar atención directa a los hogares de los pacientes, especialmente aquellos que no tienen la posibilidad de desplazarse a los centros de salud debido a la pobreza o a otras limitaciones.

Una de las principales ventajas de las visitas domiciliarias es que facilitan la detección temprana de enfermedades, como la anemia infantil, el VIH y la sífilis. Los profesionales de salud, al realizar visitas en los hogares, pueden identificar riesgos que podrían pasar desapercibidos durante las consultas convencionales.





En el caso de la anemia, los profesionales pueden observar el entorno nutricional de los niños y recomendar intervenciones adecuadas, mientras que, en el caso de las ITS, pueden realizar orientaciones personalizadas para prevenir la transmisión vertical del VIH y la sífilis, así como asegurar el diagnóstico y tratamiento adecuado para las madres y los niños.

Además, la visita domiciliaria representa una excelente oportunidad para educar a las familias en salud, especialmente en temas de prevención. En un ambiente familiar y cómodo, los profesionales pueden promover hábitos saludables, informar sobre la importancia del tamizaje de hemoglobina y sensibilizar a los padres y cuidadores sobre la prevención de las ITS, reduciendo el estigma relacionado con estas infecciones y mejorando la comprensión y la aceptación de las medidas preventivas.

La visita domiciliaria es una estrategia clave dentro de este plan de intervención, ya que mejora el acceso a los servicios de salud, facilita la detección temprana de enfermedades, fomenta la educación preventiva y asegura la adherencia a los tratamientos. A través de este enfoque, se pueden superar las barreras que impiden a muchas familias de Huaycán recibir atención médica, creando un entorno más inclusivo y accesible para los pacientes y sus familias.

## VI. FUNDAMENTACIÓN O JUSTIFICACIÓN

La implementación del "Plan de Tamizaje de Hemoglobina y Consejería de Prevención de VIH/Sífilis a Familiares de Niños (as) Menores de 36 Meses de Edad", se justifica debido a la necesidad urgente de abordar dos problemas de salud pública que afectan gravemente a la población vulnerable: la anemia infantil y la transmisión de infecciones de transmisión sexual (ITS), como el VIH y la sífilis. Huaycán, siendo una zona con altos índices de pobreza, enfrenta múltiples barreras para el acceso a servicios de salud adecuados, lo que pone a los niños menores de 36 meses y sus familias en una situación de vulnerabilidad tanto para la anemia como para la transmisión vertical de ITS.





La prevalencia de anemia infantil en el Perú es alarmante, afectando a más del 40% de los niños menores de 3 años, lo que refleja una grave deficiencia nutricional y de acceso a servicios de salud. Por otro lado, la transmisión vertical de VIH y sífilis sigue siendo un reto importante, especialmente en contextos de pobreza y falta de educación en salud, lo que justifica la implementación de un plan que aborde ambos problemas de manera integral.

Aunque los datos específicos de Huaycán son limitados, el contexto general de Lima Metropolitana refleja una alta incidencia de ITS, particularmente entre poblaciones vulnerables como mujeres embarazadas, adolescentes y grupos con comportamientos de riesgo, como los trabajadores sexuales. La falta de acceso a servicios de salud, el estigma asociado con el VIH y la sífilis, y la desinformación sobre estos temas dificultan la prevención y el tratamiento adecuado de estas infecciones. Este panorama subraya la necesidad urgente de un plan de acción que integre el tamizaje de hemoglobina para prevenir la anemia y la consejería de prevención de ITS, especialmente VIH y sífilis, para asegurar una intervención temprana y efectiva.

El enfoque integral del "Plan de Tamizaje de Hemoglobina y Consejería de Prevención de VIH/Sífilis a Familiares de Niños (as) Menores de 36 Meses de Edad", pone un énfasis especial en la sensibilización y la educación en salud. Mediante actividades comunitarias y visitas domiciliarias, se promoverá la comprensión sobre la importancia del tamizaje de hemoglobina y la prevención de ITS, empoderando a los padres y cuidadores para que adopten prácticas más saludables y favorezcan el autocuidado. Este enfoque proactivo no solo beneficiará la salud de los niños, sino que contribuirá al desarrollo de un entorno comunitario más saludable y consciente de los riesgos de las enfermedades.

Finalmente, la implementación de este plan no solo abordará las necesidades de salud individuales, sino que también tendrá un impacto positivo en la salud colectiva de la comunidad. Al mejorar el acceso a los servicios de salud, reducir el estigma y fomentar la cultura de prevención y autocuidado, se logrará una mejora significativa en el bienestar general de los residentes de Huaycán.





Este plan contribuirá a crear una comunidad más equitativa e inclusiva, donde las personas se sientan apoyadas y capacitadas para cuidar de su salud y la de sus hijos.

Por ello, "Plan de Tamizaje de Hemoglobina y Consejería de Prevención de VIH/Sífilis a Familiares de Niños (as) Menores de 36 Meses de Edad", es fundamental para reducir la prevalencia de la anemia infantil y las ITS, mejorar el acceso a servicios de salud, y promover un entorno comunitario más saludable. Esta intervención integral contribuirá al desarrollo óptimo de los niños y al fortalecimiento de la salud pública de la Comunidad Autogestionaria de Huaycán.

## VII. FORMULACION DE OBJETIVOS

### 1. OBJETIVO GENERAL

- Realizar tamizaje de hemoglobina en niños (as) menores de 36 meses con el fin de detectar y tratar de manera temprana la anemia infantil, contribuyendo al desarrollo infantil temprano, y brindar consejería sobre la prevención de VIH y sífilis a sus familiares de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán.

### 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Visitar a las familias de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán para sensibilizar y educar sobre la prevención del VIH y la sífilis, promoviendo un entorno saludable para el desarrollo infantil temprano.
- Captar a niños (as) menores de 36 meses de edad y familiares, para realizar el tamizaje de anemia y brindar consejería de prevención de VIH y sífilis.





- Tamizar a los niños(as) captados de la población de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán.
- Brindar a los familiares de los niños (as) menores de 36 meses de edad de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán educación integral sobre el VIH y la sífilis, fortaleciendo el conocimiento y la toma de decisiones informadas para la prevención de estas infecciones.
- Determinar la prevalencia de Anemia en niños(as) menores de 36 meses de edad de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán, con el fin de establecer estrategias de intervención más efectivas y focalizadas.

### 3. ACTIVIDADES:

- Formar brigadas compuestas por dos trabajadores de salud, quienes realizarán visitas domiciliarias a 16 familias de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán.
- Registrar a niños (as) menores de edad y familiares de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán para el descarte de VIH y sífilis.
- Tamizar a los niños (as) registrados de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán.
- Brindar educación integral sobre el VIH y la sífilis a las familias de los niños captados (as) de la población vulnerable de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán, con énfasis en la prevención, el uso correcto del preservativo, y la importancia de hacerse pruebas periódicas.
- Determinar la prevalencia de Anemia de los niños (as) menores de 36 de edad de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán, con el fin de generar datos que informen futuras intervenciones y estrategias de prevención más focalizadas.

### VIII. POBLACIÓN OBJETIVO

La población correspondiente al año 2025 de la Comunidad Autogestionaria de Huaycán.



**Público Objetivo Primario (POP):**

Niños (as) menores de 36 meses de edad y sus familiares de la Comunidad Autogestionaria de Huaycán.

**IX. RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS:****1. Recursos Humanos**

El trabajador del Hospital de Huaycán que realicen visitas domiciliarias a familias y captan a la población vulnerable perteneciente a la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán.

**2. Recursos materiales y financieros.****a. Recursos de Almacén.**

N°	BIENES	Clasificador	Unidad Medida	Precio unitario S/.	Cantidad	Precio total S/.
1	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL	2.3. 1 5. 1 2	UNIDAD	0.39	20	7.80
	PAPEL BOND 80 G TAMAÑO A4	2.3. 1 5. 1 2	ENPAQUE X 500	13.67	10	136.67
<b>Monto Total de Bienes en Almacén</b>						<b>S/.144.50</b>

**b. Movilidad Local**

N°	SERVICIOS	Clasificador	Monto por Familia Visitada	Cantidad Total de Familias Visitadas	Costo Total por Familias Visitadas
1	Movilidad Local para Ejecución de "Plan de Tamizaje de Hemoglobina y Consejería de Prevención de VIH/Sífilis a Familiares de Niños (as) Menores de 36 Meses de Edad"	2.3. 2 1. 2. 9 9	S/ 12.00	7,912	S/ 94,944.00
<b>Monto total de Movilidad Local</b>					<b>S/ 94,944.00</b>

TOTAL, DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD
Recursos de Almacén	S/. 144.50
Movilidad Local	S/ 94,944.00
<b>Monto total de Bienes y Servicios</b>	<b>S/ 95,088.50</b>





TOTAL, DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD
Recursos de Almacén	S/. 144.50
Movilidad Local	S/ 94,944.00
<b>Monto total de Bienes y Servicios</b>	<b>S/ 95,088.50</b>

## X. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES (Brigada)	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Formar brigadas compuestas por dos trabajadores de salud, quienes realizarán visitas domiciliarias a 16 familias de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán.	ENERO Y FEBRERO 2025	Servicio de Apoyo al Tratamiento
2	Registrar a niños (as) menores de edad y familiares de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán para el descarte de VIH y sífilis.	ENERO Y FEBRERO 2025	Trabajador
3	Tamizar a los niños (as) registrados de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán.	ENERO Y FEBRERO 2025	Servicio de Apoyo al Tratamiento
4	Brindar educación integral sobre el VIH y la sífilis a las familias de los niños captados (as) de la población vulnerable de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán, con énfasis en la prevención, el uso correcto del preservativo, y la importancia de hacerse pruebas periódicas.	ENERO Y FEBRERO 2025	Servicio de Apoyo al Tratamiento
5	Determinar la prevalencia de Anemia de los niños (as) menores de 36 de edad de la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán, con el fin de generar datos que informen futuras intervenciones y estrategias de prevención más focalizadas.	ENERO Y FEBRERO 2025	Servicio de Apoyo al Tratamiento

## XII. RESPONSABILIDADES

Equipo de Trabajo:

- E.T de Nutrición: Elizabeth Marlene Brun Tadeo
- E.T. de PROMSA: Marilú Crispina Alcedo Vásquez
- E.T de Estadística: Celia Adela Ramírez Estrella
- E.T.de Personal: Jennifer Apaza Guin

## XIII. ANEXOS

- PROGRAMACION DE RECURSO HUMANO Y PRESUPUESTO NECESARIO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE TAMIZAJE DE HEMOGLOBINA Y CONSEJERÍA DE PREVENCIÓN DE VIH/SÍFILIS A FAMILIARES DE NIÑOS MENORES DE 36 MESES DE EDAD 2025.





**PROGRAMACION DE RECURSO HUMANO Y PRESUPUESTO NECESARIO PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE TAMIZAJE DE HEMOGLOBINA Y CONSEJERÍA DE PREVENCIÓN DE VIH/SÍFILIS A FAMILIARES DE NIÑOS (AS) MENORES DE 36 MESES DE EDAD 2025.**

ESTRATEGIA	ZONAS Y/O LOCALIDADES	TOTAL DE FAMILIAS VISITADAS	N° DE FAMILIAS PROGRAMADAS POR BRIGADA	NUMERO DE BRIGADAS	COSTO POR DIA LABORADO POR BRIGADA	DIAS PROGRAMADOS POR BRIGADAS	PRESUPUESTO SUB TOTAL	CENTRO DE COSTO. E.T. RESPONSABLE
Famílias Visitadas y captación población del "Plan de Tamizaje de Hemoglobina y Consejería de Prevención de VIH/Sífilis a Familiares de Niños (as) Menores de 36 Meses de Edad" de la Comunidad Autogestionaria de Huaycán.	A	736	32	23	192	2	8,832.00	SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO
	B	576	32	18	192	2	6,912.00	
	C	512	32	16	192	2	6,144.00	
	E	576	32	18	192	2	6,912.00	
	F	384	32	12	192	2	4,608.00	
	N	128	32	4	192	2	1,536.00	
	O	320	32	10	192	2	3,840.00	
	P	256	32	8	192	2	3,072.00	
	Q	224	32	7	192	2	2,688.00	
	Z	256	32	8	192	2	3,072.00	
	D	640	32	20	192	2	7,680.00	
	H	640	32	20	192	2	7,680.00	
	G	640	32	20	192	2	7,680.00	
	Esparcimiento Villatusan	320	32	10	192	2	3,840.00	
	Asociación Filadelfia	320	32	10	192	2	3,840.00	
	Portales de Pariachi	320	32	10	192	2	3,840.00	
	Praderas de Pariachi 2 da etapa	192	32	6	192	2	2,304.00	
	Pariachi 1 era etapa	192	32	6	192	2	2,304.00	
	El Descanso	192	32	6	192	2	2,304.00	
	Villa Hermosa	192	32	6	192	2	2,304.00	
El Rosario	192	32	6	192	2	2,304.00		
El Lúcumo	104	52	2	312	2	1,248.00		
<b>MONTO TOTAL</b>		7,912		<b>246</b>			<b>94,944.00</b>	

Las brigadas estarán formadas por 02 trabajadores, quienes realizarán visitas domiciliarias a 32 a 52 familias y captarán 05 personas.

La duración del Plan es de 2 días, los cuales serán programados el mes de enero y febrero 2025, fuera de su rol mensual de turnos.

